




EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG	
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 24/ 02 / 2021	

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE GORROS PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES DE CAMPO DE LA EPS EMAPISCO S.A.

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
PISCO**

	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG	
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 24/ 02 / 2021	

FORMATO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquirir sombreros con tapanuca para el personal operativo y empleado que realizan labores de campo de la EPS EMAPISCO S.A., para facilitar en el cumplimiento de las funciones asignadas.

2. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación permitirá dotar al personal operativo y empleado que realizan labores de campo contar con una indumentaria adecuada para realizar sus funciones, dándose cumplimiento a la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que establece la obligación del empleador de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables.

3. ANTECEDENTES

El 29 de diciembre 2025, mediante Resolución de Gerencia General N° 0126-2025-EPS EMAPISCO S.A. se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual periodo 2026, dentro del cual se programó la Actividad GAF-ORH-ADM-03 Actividad Operativa 3: Ejecución del Plan de Vigilancia, Seguridad y Salud en el trabajo de la EPS EMAPISCO S.A

4. OBJETIVOS DE LA COMPRA

Adquirir sombreros con tapanuca para el personal operativo que les permita cumplir con eficiencia, sus funciones, procurando la salud del personal operativo, proporcionando indumentaria adecuada de acuerdo a las tareas que realizan.

4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS SOMBRERO CON TAPANUCA

4.1. CANTIDAD DE SOMBRERO CON TAPANUCA


ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
		MUJERES	TOTAL	
1	SOMBRERO CON TAPANUCA	MUJERES	10	Unidades
		HOMBRES	65	
TOTAL			75	

4.2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SOMBRERO CON TAPANUCA

4.2.1. Características técnicas de la tela principal

CONCEPTO	CARACTERISTICA TECNICA
Tipo	Sombrero ala ancha con una solapa en la parte trasera para la nuca y cordón de ajuste lateral.
Material	100% algodón tejido plano
Tela	Dril Ligero
Color	Azul Marino
Diseño y Forma	Ala ancha
Personalización	Bordado con Logotipo de la entidad



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG	
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 24/ 02 / 2021	

Tapa Nuca	Ancho de contorno 39 cm aprox. Largo 16.5 aprox. Tapa nuca fija al contorno del gorro
-----------	---

DISEÑO GORRO TAPANUCA

	
<p>Sombrero ala ancha con una solapa en la parte trasera para la nuca y cordón de ajuste lateral. 70 unidades</p>	<p>Sombrero de ala ancha con Viseras de protección Sombrero de cubo Protector solar 70 unidades</p>

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente y habilitado.
- Persona Natural o Persona Jurídica
- Declaración Jurada de no tener impedimento de contratar con el estado.
- Contar con RUC, activo y habido
- Cuenta interbancaria - CCI

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo total de entrega será de treinta (10) días calendarios y serán contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA.


Los bienes serán entregados en el almacén de la EPS EMAPISCO S.A., ubicado en Av. Fermín Tangüis N° 400 Pisco-Ica.

6. FORMA DE PAGO

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los **quince (15) días calendarios** siguientes de otorgada la conformidad de los bienes por parte de la oficina de Recursos Humanos. Previa presentación completa de los siguientes documentos por parte del proveedor, los cuales podrán ser entregados por la mesa de partes de la Entidad:

- Guía de Recepción firmada y sellada por el Almacén.
- Comprobante de Pago autorizado por la SUNAT.



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG	
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 24/ 02 / 2021	

7. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la oficina de Recursos Humanos en un plazo que no excederá a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del internamiento de los bienes requeridos en almacén de la EPS EMAPISCO S.A.

8. GARANTÍA

El postor deberá garantizar la calidad tanto de los materiales utilizados, como de la confección, por un periodo mínimo de **tres (03) meses**, computados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de los bienes por parte del área usuaria.

Asimismo, el proveedor se compromete a realizar los cambios de las prendas a consecuencia de la garantía ofertada, como máximo dentro de los **siete (07) días calendarios** siguientes de recibida la comunicación de parte de la entidad.

9. PENALIDAD

la penalidad por mora se aplica de acuerdo a lo establecido en el Artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la entidad le aplicara una penalidad por mora por día de atraso. la penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad, Para ello, la entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

10. ESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

11. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá de mantener en confidencialidad los datos de los trabajadores, así como cualquier otro documento que la SBN le entregue.



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RRHH # RRHH01

F. PROCESO 03/01/2026

PAGINA 1 de 1

NOTA DE PEDIDO 2600030


Gasto Operativo

PERIODO
Enero DEL 2026

UNIDAD ORGANICA 0520 OFICINA DE RECURSOS HUMANO	ACTIVIDAD . . .
FECHA DE EMISION 03/01/2026	INVERSION
PRIORIDAD Normal	CUENTA
REMITIR A	REFER. Sin Agrupadora
COMENTARIO	
ADQUISICION DE GORROS TAPANUCA PARA EL PERSONAL DE LA EPS QUE EFECTUA LABORES DE CAMPO	

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B68.026.0262	GORRO DE DRIL CON TAPANUCA BORDADO	UN	75.00	0.00	0.00	0243	603211409	90135101-
TOTAL GENERAL ==>								0.00	




Emitido por:


Aprobado por:

Aprobado por: